

Concurso «*Shoefie*» de La Roca Village en Instagram

Condiciones

1. No es necesario realizar una compra para poder participar en el concurso #TheSecretOfShoes de La Roca Village (el “Centro”) desarrollado en Instagram (de ahora en adelante, denominado “Concurso”)
2. El patrocinador, Value Retail Management Spain, S.L con NIF B-60.689.486 y domicilio social en La Roca Village, La Roca del Valles, 08430 (Barcelona), entidad que gestiona el centro de tipo ‘outlet’ de La Roca Village (en adelante “Value Retail” o el “Patrocinador”),, detalla a continuación las bases reguladoras del Concurso de ámbito nacional en el que se regalará una (1) Gift Card (tarjeta regalo) por valor de doscientos (200) euros, entre los participantes en el Concurso.
3. Para poder participar en este Concurso, los concursantes deben:
 - i Subir una “*shoefie*” o fotografía a Instagram de los zapatos comprados en La Roca Village sobre la cartulina que se les entregará en la boutique del Centro en la que haya adquirido los zapatos y que se deberá de visualizar claramente en la fotografía, durante los días que el Concurso esté vigente, esto es, entre el 1 de abril y el 2 de mayo de 2016, con el *hashtag* #LaRocaVillage y #TheSecretofShoes en el pie de foto y etiquetar @larocavillage.
 - ii Ser seguidores de la cuenta de Instagram de La Roca Village en @larocavillage
4. El concursante que suba la foto con más números de “Me gusta” a la finalización del Concurso será el ganador/a.
5. El ganador/a será notificado/a a través de un mensaje directo en Instagram.
6. Una vez que haya sido contactado el ganador a través de Instagram, dispondrá de 14 días para facilitar sus datos de contacto a socialmedia@larocavillage.com, momento en el cual recibirá la confirmación de su premio. Si tras 14 días, el ganador no hubiera facilitado sus datos de contacto a Value Retail perderá su premio y el Patrocinador podrá elegir a otro ganador.
7. Cualquier persona mayor de 18 años podrá participar en el concurso.
8. No podrán participar en el Concurso los directivos, empleados de La Roca Village ni de Value Retail o de las demás empresas del grupo de sociedades que aplican el concepto de Chic Outlet Shopping.
9. Este Concurso dará inicio a las 00:00 CET del 1 de abril de 2016 y todas las imágenes participantes en el Concurso deberán ser recibidas antes de las 13:59 CET del 2 de mayo de 2016. El Patrocinador declina cualquier responsabilidad frente a las participaciones que estén incompletas o que lleguen al Patrocinador fuera de plazo, con independencia del motivo. Las participaciones a través de agentes o terceros no son válidas.
10. Los concursantes podrán presentar tantas participaciones como deseen pero ningún concursante podrá ganar más de un premio.
11. Las imágenes candidatas se mostrarán en el álbum del concurso de Instagram en

la página de Facebook de La Roca Village así como en la galería correspondiente en la página web www.LaRocaVillage.com y las imágenes y los nombres de usuario podrán ser presentados en un resumen semanal de entradas en Instagram.

12. El premio consistirá en una tarjeta regalo (*Gift Card*) de La Roca Village por importe de doscientos (200) Euros, que el ganador deberá recoger en La Roca Village. Las responsabilidades y los costes asociados, que deberán ser sufragados por el ganador, incluyen los gastos relativos al desplazamiento ida y vuelta a La Roca Village,.
13. El Patrocinador decidirá el ganador en función de los “me gusta” de cada imagen participantes y dicha decisión será concluyente.
14. El Patrocinador organiza este concurso de buena fe y –en la medida en que la ley lo permita– no aceptará ninguna responsabilidad en relación con las consecuencias que se deriven de la participación, o en su caso de la falta de participación en el mismo.
15. El premio es intransferible y no se ofrecerá alternativa monetaria alguna.
16. Mediante la participación en el presente Concurso, cada concursante garantiza ser el titular de las imágenes que presenta a concurso y –en la medida en que dichas imágenes hagan uso de cualquier material que pertenezca a terceros– que dicho material ha sido filtrado en su totalidad, salvo que se trate de material que ya no se encuentre protegido por derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual. Mediante la presentación de una inscripción, cada participante otorga al Patrocinador una licencia tan amplia como lo permita la ley, no exclusiva y exenta de pagos para editar, publicar, traducir, modificar, adaptar, poner a disposición y distribuir las imágenes a escala mundial y en cualquier medio de comunicación conocido actualmente o creado con posterioridad a la fecha del presente Concurso. Los participantes se comprometen a presentar la documentación necesaria para formalizar la licencia. Si no desea conceder estos derechos al Patrocinador, le rogamos que no se inscriba en el Concurso.
17. Los participantes confirman que las personas retratadas en las imágenes (en caso de haberlas) han concedido su permiso para tal inclusión y que éstas autorizan asimismo a los concursantes y al Patrocinador a utilizar dicha imagen.
18. Mediante la participación en el presente Concurso, todos los participantes acceden al uso de sus datos personales por parte del Patrocinador a los efectos de llevar a cabo este Concurso y para cualquier otro fin al cual haya accedido el concursante.
19. El presente Concurso no está de ningún modo patrocinado, aprobado o realizado por Instagram, ni asociado con dicho medio de comunicación. Vd. reconoce que la información y el material que envíe al objeto de participar en el presente Concurso, será enviado al Patrocinador y no a Instagram y, por la presente, acepta que Instagram no será responsable ante Vd. de modo alguno en relación con este Concurso.
20. Los ganadores se comprometen a participar, en términos razonables, en iniciativas publicitarias posteriores y por la presente acceden al uso de sus nombres e imágenes en el marco de tales iniciativas.
21. Las presentes condiciones se rigen por la legislación española.

22. Mediante la participación en este Concurso, todos los concursantes aceptan la obligación de observar estas condiciones.

AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos que cualquier dato de carácter personal que podamos obtener por su participación en la presente promoción, como por ejemplo y a título meramente enunciativo, nombre y/o apellidos que se incluyan en su nombre de usuario, o imagen que pueda aparecer en la fotografía que Ud. nos remite, serán incorporados en un fichero titularidad del Patrocinador, creado con la finalidad única de gestionar el presente Concurso.

En este sentido, sus datos se conservarán únicamente durante la vigencia del mismo y serán eliminados una vez finalice.

En cuanto a los datos de los ganadores, les informamos que serán conservados para gestionar su condición de ganador y titular de la imagen y por tanto de los derechos que nos cede de acuerdo a las presentes bases legales, así como en su caso, practicar cualquier retención fiscal que pudiera ser aplicable, según la normativa vigente en cada caso.

Asimismo, como participante en este Concurso, Ud. declara haber informado a cualquier tercero que pudiera aparecer identificable en las imágenes remitidas de lo indicado en la presente cláusula.

Si desea ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, por favor, diríjase a nuestra Oficina de Turismo o bien póngase en contacto con nosotros por correo ordinario en La Roca Village, 08430, La Roca del Vallès, Barcelona, o por correo electrónico a través de la dirección legal@larocavillage.com, proporcionándonos sus datos personales, incluida su dirección, y prueba de identidad (como, por ejemplo, copia de su DNI, carné de conducir o otra documentación que confirme su nombre y dirección).